

Cordial saludo representantes de instituciones relacionadas con el sector rural, encargadas de definir las políticas y agendas de investigación que se incorporaran en Planes Nacionales de Desarrollo, grupos de investigación de la principal universidad del país, e institutos de investigación en biodiversidad y organizaciones sin ánimo de lucro presentes.

Resultado del mandato del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en calidad de punto Focal GEF para Colombia, quien consideró pertinente que dos propuestas de proyecto temáticamente relacionadas con uso de recursos genéticos, fuesen integradas en una única iniciativa, las entidades proponentes primarias, hemos desarrollado varias reuniones en las semanas precedentes, en un ejercicio de dialéctica alrededor de que significa el uso sostenible de los recursos genéticos, que estrategias metodológicas son más afines a este objetivo, encontrando y reconociendo puntos de acuerdo y desencuentro, dimensionando la tarea de reconocer al otro, que permitirá un trabajo sincronizado durante los años venideros, entendiendo que no es necesario ni conveniente estar de acuerdo en todo.

Por un lado, la propuesta liderada por el Instituto Von Humboldt en representación de entidades sectoriales direccionada principalmente hacia la bioprospección de plantas silvestres y subutilizadas, microorganismos, artrópodos y polinizadores; a fin priorizar aquellos recursos genéticos que permitan definir agendas de investigación y realizar experiencias piloto de conservación a través de guías y protocolos, propuestas político administrativas de conservación, sistemas de información, planes de capacitación y acciones estratégicas de base comunitaria que potencialicen la **agricultura comercial**. A la par, una propuesta liderada por el Grupo de Investigación Agricultura Ambiente y Sociedad de la Universidad Nacional-Sede Bogotá en asocio con la Corporación Custodios de Semillas, que retoma y actualiza el debate alrededor de los riesgos biotecnológicos para los sistemas productivos tradicionales, propuesta en la que se privilegia el reconocimiento de las comunidades locales como protectoras del conocimiento asociado a los recursos genéticos, a través de diagnósticos participativos etnobotánicos y gastronómicos, se propende por la generación y fortalecimiento de capacidades locales para la conservación a través de articulación de redes, cursos de

extensión, iniciativas pedagógicas, herramientas virtuales de aprendizaje, y desarrolla experiencias de mejoramiento participativo de especies de importantes para la agricultura tradicional.

Lo anterior en el contexto donde globalmente se reconocen los límites de un enfoque meramente extractivista generador de cambio climático e inequidad, también la dependencia de la agricultura respecto a los servicios ecosistémicos: En el contexto nacional es claro que: 1. **Jurídicamente no está claro que la actual política de propiedad intelectual de recursos genéticos beneficie a los colombianos:** así la Corte Constitucional en el fallo que declaró inexecutable la ley 1518 que implementaba UPOV 91, recoge las preocupaciones de la sociedad civil en torno a la conveniencia de restringir los derechos sociales asociados al uso de los recursos genéticos en favor del principio de descubrimiento y la preocupación de los fitomejoradores en virtud de negar la obtención de nuevos híbridos a partir de variedades esencialmente derivadas y el aumento del tiempo de protección de las patentes, lo anterior expresado en casi 15.000 firmas ciudadanas y conceptos negativos de Jardines Botánicos, la Facultad de Derecho de la UN, organizaciones campesinas y la Organización Nacional Indígena de Colombia –ONIC- entre otras, en esta misma sentencia la Corte planteó la necesidad de realizar la revisión de otro tipo de acuerdos internacionales que tengan similar afectación a la ley declarada inexecutable. 2. **Pérdida de capacidad productiva nacional:** Para dar un ejemplo, en 1990 Colombia era autosuficiente en producción de maíz, en aquel año se sembró un total de 836.900 has, de las cuales el 90% fue de maíz tradicional, Actualmente el país importa el 85% del maíz que consume, lo que exactamente corresponde a 4.107.320 tn/año, cabe agregar que estas importaciones provienen de países en donde prevalecen cultivos OGM 3. **Indefinición sobre el área real de cultivos genéticamente modificados en el país:** Teóricamente las siembras de maíz OGM se han quintuplicado en el país según las cifras comerciales; no obstante cifras basadas en derechos de petición contestados por el ICA desde hace 4 años, dan cuenta de un área hasta 30.000 hectáreas menos de las reportadas. 4. **Contaminación transgénica es evidente:** Los efectos biológicos y culturales negativos de la contaminación transgénica de maíz han sido documentados en México. Un escenario antes hipotético ha tomado forma, la afectación biológica de las poblaciones de maíz, que pone en riesgo su permanencia en el tiempo.

Cada vez más, las organizaciones campesinas e indígenas dimensionan las causas y efectos de la erosión genética y su papel en la conservación estos recursos. Producto de estos análisis depuran formas organizativas nacionales, así 450 Custodios de Semillas de 235 municipios del país se han dado cita en el mes de Junio de 2015 en el Resguardo de Cañamomo y Lomaprieta para diseñar mecanismos de fortalecimiento de redes de semillas nativas que hoy abastecen programas de fomento agrícola de la Gobernación de Antioquia, RESA, Federación de Cafeteros y FAO sirviéndose de soportes legales diferentes al sistema formal de semillas, como los derechos de los agricultores reconocidos por la FAO y el derecho consuetudinario o ley de origen, discuten como ampliar los Territorios declarados como Libres de Transgénicos ente los que se encuentra dos municipios y seis resguardos indígenas que juntos suman alrededor de 200.000 hectáreas,

Lo anterior frente a una **política** relacionada con la gestión de los recursos genéticos, sino equivocada, por lo menos incompleta, que restringe el tránsito libre de las semillas nativas a través de resoluciones como la 970 y la ley 1032 desconociendo que el 75% de los alimentos son producidos por pequeños productores ancestrales, comunitarios e indígenas que prevalentemente usan semillas no certificadas, **política** que promueve la colecta y conservación *ex situ*, mas no establece mecanismos claros de reintroducción desde bancos de germoplasma a pesar de reiteradas peticiones de resguardos Indígenas como el caso de los indígenas Zenu de San Andrés de Sotavento quienes avalados por el Ministerio de Cultura han solicitado reiteradamente muestras de los maíces colectados en su territorio a CORPOICA sin obtener respuesta, y en ocasiones Grupos de Investigación hoy aquí presentes les resulte más factible solicitar accesiones a Bancos de Germoplasma ubicados fuera del país para llevar a cabo sus investigaciones; **política** que no financia adecuadamente la conservación de los recursos genéticos y hacen que Colombia no haya presentado información para el Segundo Informe sobre el estado de los recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura en el Mundo a diferencia de países como Ecuador, Guatemala, El Salvador, Chile, Nicaragua, Perú, Uruguay y Venezuela, **política** que no acata principios contemplados en el Protocolo de Cartagena como el principio de precaución, y conceptos de instancias nacionales como el Ministerio de Ambiente quien en 2007 determino que no se habían realizado suficientes estudios de

bioseguridad y sugirió no autorizar la liberación de cultivos OGM en el país, en contravía de la actual Constitución Política que reconoce y protege de manera especial la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana. Ello, dentro del propósito de garantizar los derechos de los distintos grupos étnicos que tienen asiento a lo largo y ancho del territorio nacional, así como también, el de promover el respeto y prevalencia de sus valores culturales, ancestrales, lingüísticos, artísticos, religiosos, sociales y políticos, los cuales hacen parte de la tradición e identidad nacional.

En este contexto puede entenderse la relevancia de los puntos de encuentro generados en un ambiente académico y cordial entre las dos propuestas no presentes en las versiones iniciales separadas: a saber: 1. la necesidad de enfocar el fortalecimiento y generación de capacidades mas allá de lo exclusivamente institucional y técnico, incorporando la capacitación y aprendizajes producto del relacionamiento con organizaciones de agricultores, 2. la conveniencia de promover la formación de capital humano en el análisis de la política de la gestión de los recursos genéticos, 3. la necesidad de un enfoque diferencial que permita reconocer la multifuncionalidad de la agricultura tradicional que hace posible la producción de alimentos en un país con diversidad de condiciones agroclimáticas, vulnerable a cambio climático y sus efectos , y que se sirve de la diversidad como una de las posibilidades de respuesta, 4. La utilidad de diseñar planes de negocio y cadenas de valor que promuevan el uso sostenible de especies alimentarias subutilizadas, 5. la posibilidad de la Universidad en aportar en los ejercicios de bioprospección de microorganismos. 6. La conveniencia de considerar ejercicios de reintroducción de variedades perdidas que reposan hoy en el Sistema de Bancos de germoplasma de la nación para la Alimentación y la Agricultura, 7. La ganancia de construir las propuestas de política pública desde diferentes perspectivas jurídicas.

Es nuestro deseo aportar enfoques metodológicos académicos para desarrollar experiencias exitosas de conservación activa de **RG**, a fin fortalecer y de ser necesario proponer reformular políticas públicas, que permitan incorporar decididamente a las comunidades que conservan los recursos genéticos mas allá de actores pasivos, es importante responder a la pregunta ¿Por qué un elevado número

de comunidades y sectores académicos no se sienten recogidos ni representados en las políticas actuales de manejo de los recursos genéticos? ¿Conviene analizar sus requerimientos e incorporarlos a la planeación del desarrollo nacional o permitir que se incuben un malestar social que, ha demostrado, su capacidad de parar con argumentos legales, implementación de compromisos internacionales como UPOV?: Experiencias exitosas como la reducción de la tasa de mortalidad infantil a partir del promover y facilitar la labor del servicio de parteras tradicionales en las selvas amazónicas o el Programa Nacional del Maíz Criollo en Brasil, apoyado por EMBRAPA son una muestra del camino a seguir.

La Universidad Nacional y la Corporación Custodios de Semillas promoverá la participación de las comunidades en virtud de la claridad de la conveniencia, acuerdos previos e informados y distribución equitativa de beneficios convenidos **antes** de realizar aquellos ejercicios, que si bien, legalmente el equipo de proyecto está facultado para hacerla sin consulta previa, es necesario establecer el puente de confianza, entre comunidades locales e investigadores. Igualmente es claro que no todas las acciones del proyecto se realizarán en los mismos territorios.

En buena hora el Ministerio de Ambiente y la Secretaría de GEF ha reconocido que es necesaria una mirada integral sobre el uso sostenible de los recursos genéticos, por tanto hemos avanzado preliminarmente en la formulación del proyecto Interinstitucional "**Uso Sostenible de los Recursos Genéticos de la Biodiversidad para el Mejoramiento, Competitividad y Desarrollo de los Sistemas Agrícolas y Alimentarios en Colombia**" con miras a su presentación dentro del Portafolio de País al Sexto Reaprovisionamiento del Fondo Mundial para el Medio Ambiente FMAM, o GEF

Cordialmente

Equipo de proyecto.